

NORMATIVA



CALENDARIO



1 JORNADA

28/01/2023

Piscina Municipal Huércal Overa

2 JORNADA

11/02/2023

Piscina Municipal El Ejido

3 JORNADA

18/03/2023

Piscina Municipal Cuevas del Almanzora

4 JORNADA

15/04/2023

Piscina Municipal de Adra

Colabora:

- Delegación Prov. Fed. And. de Natación.
- Ayuntamientos de: Huércal Overa.
- Ayuntamientos de: Cuevas del Almanzora
- Ayuntamientos de: Adra
- Ayuntamiento de El Ejido

Destinatarios y categorías

Podrán participar en el "Circuito Educativo de Promoción del Natación", cualquier persona en edad escolar perteneciente a clubes, grupos y municipios, federados o no con naturaleza jurídica dentro de la provincia de Almería, en condiciones físicas idóneas para la práctica del Natación.

Si bien el concepto y clasificación del Circuito de Promoción del Natación 2022/23 estará reservado a clubes, grupos, municipios y atletas federados o no con naturaleza jurídica dentro de la provincia de Almería.

Las categorías deportivas convocadas para estos Circuitos, tanto masculinas como femeninas son las siguientes:

CATEGORÍA	AÑOS DE NACIMIENTO
Pre-Benjamín	Nacidos-as en 2015/2016
Benjamín	Nacidos-as en 2013/2014
Alevín	Nacidos-as en 2011/2012
Infantil	Nacidos-as en 2009/2010
Cadete	Nacidos-as en 2007/2008

Calendario

En la edición 2022/23 se ha programado el desarrollo de cuatro jornadas del "Circuito Educativo de Promoción del Natación", ninguna de las cuales están catalogados como competiciones oficiales de esta modalidad

JORNADA	FECHA	LUGAR
1	28 ENERO	Piscina Cubierta, Huerca Overa
2	11 FEBRERO	Piscina Cubierta, El Ejido
3	18 MARZO	Piscina Cubierta, Cuevas de Almanzora
4	15 ABRIL	Piscina Cubierta, Adra

Sistema de inscripción de participantes

1) Adscripción al programa:

Las entidades que estén interesadas en participar en este circuito deberán estar adscritas al programa. Este trámite de adscripción se realiza una sola vez independientemente que se pretenda participar en actividades de "Ligas Educativas de Promoción Deportiva", "Encuentros Educativos de Promoción Deportiva", "Talleres Educativos de Promoción Deportiva" o "Circuitos de Promoción del Rendimiento de Base".

En el caso que el club deportivo/entidad no se haya adscrito al proyecto previamente para su participación en otra actividad, y quiera inscribir grupos de participación en este contenido del programa, deberá cumplimentar el formulario de adscripción para "Juegos Deportivos Provinciales".


De conformidad con lo indicado en el art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la tramitación de este procedimiento será electrónica, por lo que la realización de cualquiera de sus trámites se efectuará según el siguiente proceso:

- Procedimiento para Ayuntamientos.
- Procedimiento para Centros Educativos y Clubes.

Ambos formularios, así como el resto de documentación (bases y normativas) de JDP se encuentra disponible en la web de la [Diputación de Almería-Deportes-Juegos deportivo provinciales-normativas](#)

En su caso, los Clubes interesados pueden acogerse a la adscripción del ayuntamiento de referencia y participar bajo su tutela.

- Documento acreditativo de la edad: Todos los participantes en este proyecto deberán acreditar (mediante documento oficial) su inscripción en la categoría que corresponda a su edad. Así pues, para la acreditación en las distintas categorías será necesario aportar la siguiente documentación: D.N.I. o pasaporte; los atletas extranjeros deberán aportar Permiso de Residencia.
- Los menores de 18 años tendrán que cumplimentar la autorización paterna, según modelo normalizado debidamente firmado (anexo1) y presentarla el día de la Prueba (se recuerda que este requisito es imprescindible para admitir la inscripción y participación de un/a deportista menor de edad y que la suplantación de la firma será responsabilidad del/a monitor/a-delegado/a responsable de este procedimiento).
- Las Jornadas están coorganizadas por la Diputación de Almería y la Delegación Almeriense de la Federación Andaluza de Natación, siendo esta última la coordinadora técnica de las mismas.
- La delegación almeriense de la FAN proporcionará un usuario y contraseña a cada asociación/club para realizar las inscripciones en cada jornada.
- Las inscripciones de los nadadores se realizarán a través la plataforma LEVERADE de la FAN a través de la siguiente dirección: <http://leverade.com>

Coordinación técnica	Datos	
 FEDERACIÓN ANDALUZA DE NATACIÓN	Teléfono:	950 27 47 18
	Fax:	950 27 47 18
	E-Mail:	almeria@fan.es
	Web:	http://www.fan.es

- Una vez cerrada la inscripción de participantes de los nadadores, no se podrán realizar cambios. Solamente se realizarán bajas y serán comunicadas en la reunión de delegados/as previa al comienzo de cada prueba.
- Podrán participar todos los nadadores que se quieran por prueba, categoría, sexo y entidad; si bien, llegado a un momento por problemas organizativos hiciese falta se fijaría un máximo.
- La autorización de los padres y/o tutores para todos los nadadores menores de edad en modelo oficial es obligatoria su presentación a la Organización.

El plazo máximo de inscripción será el martes de la semana de la competición hasta las 10:00 horas, antes de la realización de cada jornada, para todas las categorías. No se admitirá ninguna inscripción fuera de plazo ni tendrán derecho a transporte.

Gestión presupuestaria

La Diputación de Almería gestionará los siguientes conceptos de gastos:

- Servicios de organización
- Servicios técnicos especializados.
- Transporte de los grupos de participación.
 - Para grupos de participación de Ayuntamientos de hasta 10.000 habitantes adscritos al programa.
 - Los grupos de participación de Ayuntamientos mayores de 10.000 habitantes, así como de los de centros educativos y entidades deportivas no adscritas a través de su Ayuntamiento, podrán beneficiarse de los servicios de transporte ya establecidos para equipos de Ayuntamientos menores de 10.000 habitantes en función del cupo de plazas libres.

Uso de los Servicios de Transporte

En los servicios de transporte facilitados por la Diputación de Almería, solamente podrán ser usuarias de éstos las personas inscritas en la actividad. En ellos, será obligatoria la presencia de un/a técnico/a-educador, sin su presencia el grupo de participación en cuestión no deberá hacer, en ningún caso, uso del servicio de transporte. Las incidencias que pudieran derivarse por el incumplimiento de esta norma son de exclusiva responsabilidad de las entidades de referencia (Ayuntamientos / Centros Escolares / Clubes).

Las personas usuarias de los transportes deberán respetar en todo momento las normas de uso y asiento que le sea asignado en su caso, especialmente cuando se encuentre vigente cualquier protocolo de prevención ante situaciones de excepción sanitaria.

Procedimiento de Gestión de Calendarios

Se elaborará y difundirá la normativa específica, calendarios y horarios previstos de las actividades de cada convocatoria.

Si un grupo de participación prevé su incomparecencia a la actividad programada debe comunicar, con la debida antelación, esta incidencia al equipo técnico responsable del programa para evitar de esta manera gastos innecesarios.

Se advierte que cualquier incidencia producida por falta de comprobación de los calendarios y horarios definitivos será responsabilidad de los grupos de participación implicados.

Presentación de Grupos de Participación

Para que una actividad pueda dar comienzo es necesario que las personas responsables de cada equipo participante se presenten, en su caso, a los/as técnico/as de supervisión y, en toda circunstancia, al equipo de dinamización.

Sin su presencia y disponibilidad efectiva para asumir las funciones que le corresponden no se permitirá la participación del equipo afectado.

En caso de no comparecencia de alguno de los grupos de participación se deberá articular, de forma coordinada por el/la técnico/a de supervisión de turno, los procesos que sean posibles para contactar con sus responsables y/o respetar un período de espera razonable, acorde con las características de cada actividad, agotado los cuales se deberá adoptar, de forma consensuada entre el equipo de dinamización y el/la técnico/a de supervisión asignado, la decisión que corresponda para el óptimo desarrollo de las actividades previstas.

Prevención y actuación ante incidencias

En función de la distribución de responsabilidades contemplada en los apartados referentes a la estructura organizativa del programa, serán las entidades titulares de las instalaciones sede de las actividades y el grupo técnico de la Diputación de Almería coordinador del programa los responsables de habilitar un dispositivo preventivo de atención y protección de participantes y espectadores que permita actuar con diligencia y eficacia ante cualquier incidencia que pudiera suceder. Para ello, se debe atender al procedimiento específico de intervención de protección de deportistas recogido en las bases generales del programa.

Será requisito mínimo obligatorio la presencia efectiva durante todo el desarrollo de las actividades programadas en cada sede de una persona responsable del referido dispositivo, así como la disponibilidad de una dependencia convenientemente dotada (botiquín o similar). El incumplimiento de esta norma puede dar lugar a la suspensión de las actividades.

Para la atención de un posible traslado de participantes a un centro sanitario o situación similar, es recomendable que los grupos de participación cuenten con más de una persona adulta que puedan asumir su responsabilidad.

En caso de que la única persona inscrita en acta como responsable del equipo tenga que ausentarse de la instalación será necesario que otra persona adulta asuma esa función, quedando expresamente reflejada en la memoria de la actividad.

En última instancia, si no se puede garantizar la dirección de un grupo de participación por una persona adulta, el equipo de dinamización, con la conformidad del/la técnico/a de supervisión de turno, dará por finalizada su participación en la actividad.

Desarrollo y horario

- Las Jornadas se celebrarán en horario de sábado por la mañana. A las 11:00 comenzará el calentamiento que durará 30 minutos, y la competición dará comienzo a las 11:30, excepto en la jornada de El Ejido que será sábado por la tarde de 16:00 a 20:00.
- El vestuario deberá ser el adecuado para participar en un evento deportivo relacionado con la natación, es decir, ropa de baño, gorro, chanclas, etc.
- Todas las pruebas individuales se realizarán por el sistema contrarreloj.
- La organización se reserva la posibilidad de modificar o agrupar series para favorecer el desarrollo de la competición.
- Los niños/as que no estén en la cámara de llamada en su momento no podrán nadar en su serie ni en ninguna otra salvo casos mayores.
- La implicación de los monitores debe ser máxima para la buena armonía de la prueba.
- Puntuarán los 30 primeros clasificados de cada prueba para su agrupación según la siguiente progresión: 38, 32, 28, 27, 26, ..., 3, 2, 1.
- PENALIZACIONES. Cada baja injustificada el día de la prueba conllevará a la pérdida de 20 puntos de la clasificación general por equipos, y además, de haber solicitado plazas de autobús que luego no han sido cubiertas, la organización se reserva el derecho de excluir al equipo del servicio de transporte gratuito en las siguientes jornadas.

Pruebas y Orden

Categoría		Individual				Relevos*
		Espalda	Braza	Mariposa	Libre	Libre
Pre-benjamín	Hombre y Mujer	25	25	-	25	4 x 25 m
Benjamín	Hombre y Mujer	25/50	25	25	25/50	4 x 25 m
Alevín	Hombre y Mujer	50	50	50	50	4 x 25 m
Infantil	Hombre y Mujer	50	50	50	50/100	4 x 50 m
Cadete	Hombre y Mujer	50	50	50	50/100	4 x 50 m

1ª JORNADA		
1	25 libres mixto	PREBENJ.
2	25 libre masculino	BENJAMIN
3	25 libre femenino	BENJAMIN
4	50 libre masculino	ALEVIN
5	50 libre femenino	ALEVIN
6	50 braza masculino	INFA-CAD
7	50 braza femenino	INFA-CAD
8	25 espalda mixto	PREBENJ
9	25 espalda masculino	BENJAMIN
10	25 espalda femenino	BENJAMIN
11	50 espalda masculino	ALEVIN
12	50 espalda femenino	ALEVIN
13	50 mariposa masculino	INFA-CAD
14	50 mariposa femenino	INFA-CAD
15	4x25 libres mixto	PREBENJ.
16	4x25 libres mixto	BENJAMIN
17	4x25 libres mixto	ALEVIN
18	4x50 libres mixto	INFA-CAD

2ª JORNADA		
1	25 libres mixto	PREBENJ.
2	25 braza masculino	BENJAMIN
3	25 braza femenino	BENJAMIN
4	50 braza masculino	ALEVIN
5	50 braza femenino	ALEVIN
6	50 espalda masculino	INFA-CAD
7	50 espalda femenino	INFA-CAD
8	25 braza mixto	PREBENJ
9	25 mariposa masculino	BENJAMIN
10	25 mariposa femenino	BENJAMIN
11	50 mariposa masculino	ALEVIN
12	50 mariposa femenino	ALEVIN
13	50 libre masculino	INFA-CAD
14	50 libre femenino	INFA-CAD
15	4x25 espalda mixto	PREBENJ.
16	4x25 espalda mixto	BENJAMIN
17	4x25 espalda mixto	ALEVIN
18	4x50 espalda mixto	INFA-CAD

3ª JORNADA		
1	25 libres mixto	PREBENJ.
2	25 espalda masculino	BENJAMIN
3	25 espalda femenino	BENJAMIN
4	50 espalda masculino	ALEVIN
5	50 espalda femenino	ALEVIN
6	50 mariposa masculino	INFA-CAD
7	50 mariposa femenino	INFA-CAD
8	25 espalda mixto	PREBENJ
9	25 libres masculino	BENJAMIN
10	25 libres femenino	BENJAMIN
11	50 libres masculino	ALEVIN
12	50 libres femenino	ALEVIN
13	50 libres masculino	INFA-CAD
14	50 libres femenino	INFA-CAD
15	4x25 braza mixto	PREBENJ.
16	4x25 braza mixto	BENJAMIN
17	4x50 braza mixto	ALEVIN
18	4x50 braza mixto	INFA-CAD

4ª JORNADA		
1	25 libres mixto	PREBENJ.
2	25 mariposa masculino	BENJAMIN
3	25 mariposa femenino	BENJAMIN
4	50 mariposa masculino	ALEVIN
5	50 mariposa femenino	ALEVIN
6	50 braza masculino	INFA-CAD
7	50 braza femenino	INFA-CAD
8	25 braza mixto	PREBENJ
9	50 libres masculino	BENJAMIN
10	50 libres femenino	BENJAMIN
11	50 libres masculino	ALEVIN
12	50 libres femenino	ALEVIN
13	100 libres masculino	INFA-CAD
14	100 libres femenino	INFA-CAD
15	4x25 libres mixto	PREBENJ.
16	4x50 libres mixto	BENJAMIN
17	4x50 libres mixto	ALEVIN
18	4x50 libres mixto	INFA-CAD

Relevos: Cada entidad podrá inscribir un solo equipo por categoría.

- 2) Reclamación: Cualquier reclamación en la prueba deberá formularse por escrito, por parte del técnico o coordinador, al juez árbitro de la prueba. No se aceptarán reclamaciones media hora finalizada la prueba.

ESTILO LIBRE

- Estilo libre significa que, en una prueba así llamada, el nadador puede nadar cualquier estilo, excepto en las pruebas de estilos individuales o por equipos, en las que estilo libre significa cualquier estilo que no sea espalda, braza o mariposa.
- En los virajes y a la llegada, el nadador debe tocar la pared con cualquier parte de su cuerpo.
- En los virajes el nadador podrá permanecer completamente sumergido en una distancia de no más de 15 metros después de la salida y después de cada viraje.

ESTILO ESPALDA

- Antes de la señal de salida los nadadores se alinearán en el agua de cara a la salida con las manos colocadas en los agarraderos de salida (Si lo hubiera). Está prohibido colocar los pies en o encima del rebosadero, o encorvar los dedos sobre el mismo.
- A la señal de salida y después de los virajes el nadador se impulsará y nadará sobre su espalda durante todo el recorrido, excepto cuando ejecuta un viraje. La posición de la cabeza es indiferente.
- Se le permitirá al nadador estar completamente sumergido durante el viraje, en la llegada y durante una distancia de no más de 15 metros después de la salida y de cada viraje.
- Cuando se está ejecutando el viraje el nadador deberá tocar la pared con cualquier parte del cuerpo.
- Al final de la carrera, el nadador debe tocar la pared mientras esté de espalda.

ESTILO BRAZA

- Después de la salida y después de cada viraje, el nadador puede dar una brazada completa atrás hacia las piernas durante el cual el nadador puede estar sumergido.
- Se permite una única patada de mariposa durante la primera brazada, seguida de una patada de braza.
- Desde el comienzo de la primera brazada, después de la salida y después de cada viraje, el cuerpo se mantendrá sobre el pecho.
- No está permitido girar sobre la espalda en ningún momento.
- Desde la salida y durante toda la carrera el ciclo del estilo debe ser una brazada y una patada en ese orden.
- Los nadadores deberán tocar la pared con las dos manos en la llegada.

ESTILO MARIPOSA

- El movimiento de brazos será simultáneo y el recobro o recuperación de estos se realizará por fuera del agua.
- El movimiento de piernas o patada serán simultáneos, aunque no es necesario que sea al mismo nivel.
- En los volteos y en la llegada se deberá tocar la pared con ambas manos simultáneamente, bien sobre la superficie del agua o por debajo de ella.
- En el volteo y en la llegada se podrá dar una o más patadas, pero sólo una brazada subacuática que lleve a la superficie al nadador.
- Está permitido que el nadador realice una distancia no superior a los 15 metros por debajo del agua, en las salidas y en los virajes.

LEGADAS Y VIRAJES

- En Braza y Mariposa se efectuará la llegada con dos manos, en el caso de hacerlo con una sola se penalizará con 2 Seg. a partir de alevines.
- En Espalda, llegada con una mano en posición dorsal, si esta se realizara ventralmente se penalizará con 2 Seg. A partir de alevines.
- En Crol la llegada será en posición ventral con una mano, en caso de efectuarla de manera incorrecta la penalización será de 2 Seg.
- En relevos la llegada se efectúa según normativa, como se ha mencionado anteriormente, sin que el compañero salga hasta que el que está en el agua tome contacto con la pared. En el caso de hacerlo la penalización será de 4 Seg.
- Los Virajes no serán sancionados ya que consideramos que una incorrecta ejecución perjudica al nadador y además supone un gesto técnico complejo. Solo se penalizará con 1 Seg. a los que al realizar el viraje de espalda no salgan del mismo en posición dorsal. (Esta penalización se aplicará a partir de Alevines).

NADO

- Se penalizará con 4 Seg. a los que superen los 15 metros en subacuático, tanto en salidas como tras los virajes.
- Cuando se produzcan cambios de estilo a lo largo de la prueba la penalización será de 4 Seg y se procederá a su descalificación si son varios metros los que realiza a diferente estilo.
- Agarrarse a la corchera y traccionar de la misma también estará penalizado con 4 Seg.

SALIDAS

- Si se tira antes de la señal acústica del Juez de salida, se penalizará con 4 Seg. tanto en individual como en relevos.
- No se penalizará la técnica de salida ya que consideramos que una ejecución incorrecta supondrá una pérdida de tiempo para ese nadador.

Premios

Diploma de participación por jornada.

Existirá un premio para el club/escuela que a lo largo de las Jornadas hayan sumado más puntos.

1. Trofeo al equipo campeón.
2. Trofeo segundo clasificado.
3. Trofeo Tercer clasificado.

Protocolo de prevención ante situaciones de excepción sanitaria

Con carácter general las autoridades estatal y autonómica competentes en materia de sanidad y deporte disponen que los organizadores de actividades y eventos deportivos de ocio y/o de competición, y los titulares de las instalaciones deportivas donde se celebren éstas, deberán establecer y difundir los protocolos específicos necesarios para la prevención ante situaciones de excepción sanitaria. Así mismo deberán designar a una persona coordinadora de su cumplimiento.

XXXII

2022 / 2023

Juegos
Deportivos
Provinciales

D./D^a, con DNI/pasaporte en vigor número:, y teléfono de contacto:, en mi condición de padre/madre/tutor/tutora de D./D^a, con DNI/pasaporte en vigor número: o en su defecto fecha de nacimiento:, deportista inscrito por la entidad, por la presente

AUTORIZO:

1. A su inscripción en el programa "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2022/2023" organizado por la Diputación de Almería y a su participación en el contenido de -LIGAS / TALLERES / ENCUENTROS / CIRCUITOS- (Subraya el que proceda), en la modalidad deportiva de _____, en cuantas actividades sean convocadas con el equipo. Igualmente, manifiesto mi consentimiento para realice salidas fuera de la localidad para participar en las citadas actividades deportivas.

2. A que la Diputación de Almería pueda realizar y usar fotografías y/o grabaciones de los participantes, durante las actividades deportivas citadas en el punto anterior, en las que pueda aparecer, para la memoria y difusión de la actividad, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna.

3. De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad ACTIVIDADES DEPORTIVAS responsabilidad de DIPUTACIÓN DE ALMERÍA con la finalidad de GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FOMENTO, ANIMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA. ASÍ COMO EL USO DEL PABELLÓN MOISÉS RUIZ, en base a la legitimación de CONSENTIMIENTO, OBLIGACIÓN LEGAL, INTERÉS PÚBLICO.

A SU VEZ, DECLARO:

1. Que el/la autorizado/a sabe que debe aceptar las normas de seguridad y de comportamiento que le sean indicadas por los responsables del programa "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2022/2023" y que dispongan para cada una de las actividades y competiciones convocadas, autorizando a los responsables a imponer su criterio y eximiéndoles de toda responsabilidad en caso de cualquier incidencia o accidente producidos durante la práctica deportiva y, en su caso, durante los correspondientes desplazamientos que del incumplimiento de aquellas se pueda derivar.

2. Que conozco y acepto la normativa general del programa "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2022/23", las bases específicas del contenido correspondiente, así como normativa técnica y características de la modalidad en cuestión.

3. Que le han sido administradas las vacunas que le corresponden por su edad y que, previa consulta médica realizada, no padece enfermedad, alergias u otras causas que puedan desaconsejar su participación con normalidad en las actividades programadas dentro del programa "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2022/2023".

4. Que reúne las condiciones físicas y requisitos médicos necesarios para la realización de las actividades previstas. Expreso mi consentimiento para que, en su caso, pueda ser inscrito en equipos de una o más categorías superiores a la suya del mismo municipio y modalidad deportiva, y que soy consciente de los riesgos que esto puede implicar.

5. Hago extensible esta autorización al personal afecto al programa para que, en caso de máxima urgencia, con el consentimiento y prescripción médica oportuna, tomen las decisiones médico-quirúrgicas necesarias si ha sido imposible mi localización.

6. Que conozco que la cobertura del riesgo de accidentes derivado de la práctica en estas actividades y competiciones deportivas del programa "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2022/2023" no lleva implícito tener un seguro de accidentes, corriendo a cargo del participante los gastos médicos por lesión de accidente a través de la Seguridad Social o Seguros Privados, según art. 6.3 del Decreto 6/2008 de 15 de enero por el que se regula el deporte en edad escolar en Andalucía y art. 16.2 de la Orden de 11 de enero de 2011 por el que se regula el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía.

7. Que conozco los protocolos específicos determinados para la prevención de situaciones excepcionales sanitarias que correspondan a la práctica físico deportiva que va a desarrollar la persona autorizada. Asimismo, declaro mi compromiso responsable para que ésta no acuda ni participe en actividades JDP en el caso de tener indicios de síntomas de COVID-19 o que conviva con personas que presenten indicios de síntomas de esta enfermedad

En, a de de

Firmado.....

En caso de no otorgar autorización para alguno de estos asuntos debe remitir un escrito razonado a: Delegación de Deportes y Juventud Diputación de Almería. Pabellón Moisés Ruiz. Carretera de Níjar-Los Molinos, 1. 04009 Almería.

Más información sobre Protección de Datos Personales en el apartado de privacidad de www.dipalme.org, en esta dirección electrónica: <https://app.dipalme.org/proDatos/registros/registrosActRespConsulta.zul?id=30>, o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad. Con la firma de este formulario, confirmo que he leído y acepto el tratamiento de mis datos personales para la actividad ACTIVIDADES DEPORTIVAS



D./Dña., Presidente/a del Club Deportivo en nombre y representación del mismo solicita la adscripción al programa de "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2022/2023" organizado por la Diputación Provincial de Almería a través de su Delegación de Deportes y Juventud. Esta adscripción supone:

Aceptar las bases generales del programa, así como las bases específicas del contenido correspondiente y la normativa técnica de cada modalidad deportiva.

Cooperar con la Diputación, en garantizar la salud y seguridad de los participantes (deportistas y técnicos).

Coordinar, en su caso, los protocolos de prevención de situaciones de excepción sanitaria según lo establecido en esta Normativa, en el ámbito de las instalaciones deportivas de su titularidad o de aquellas facilitadas al grupo coordinador del programa como sedes de actividades.

En su caso, dar a conocer entre los participantes el protocolo de prevención ante situaciones de excepción sanitaria

Fomentar los valores propios de la práctica deportiva, tales como:

- El carácter educativo del deporte
- El sacrificio, el esfuerzo y la superación de retos
- El respeto a las normas, los participantes, la diversidad, los jueces, y a los técnicos y técnicas que facilitan la práctica deportiva.
- La incorporación de hábitos de vida saludables (higiene, descanso o alimentación)

Abonar, en su caso, los derechos de inscripción en función de lo determinado al respecto en las bases específicas de cada contenido del programa y del número de equipos participantes en éstos.

Asumir la gestión presupuestaria de los conceptos de gasto derivados de su participación en los diferentes contenidos del programa según lo determinado en las bases específicas correspondientes.

Cuidar que todas las personas vinculadas a su entidad que vayan a ejercer las funciones de técnicos educadores responsables de los grupos de participación inscritos en los diferentes contenidos del programa disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el apartado 5.º del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Para que dicho extremo quede verificado ante la Diputación, podrán cumplimentar una declaración responsable en tal sentido.

Cumplir las funciones expresamente atribuidas como parte integrante de la estructura organizativa del programa.

Designar como Coordinador/a JDP del Club Deportivo a:

Nombre y Apellidos:

DNI: Tfno.: e-mail:

Cargo en el que actúa:

En a de de

Fdo.:



Recomendaciones sobre protección para todo tipo de actividades deportivas

Recomendaciones Generales

- ✓ Realizar controles médicos básicos previos. Hacer revisiones periódicas.
- ✓ Adquirir hábitos posturales correctos.
- ✓ Ejecutar el ejercicio con moderación.
- ✓ Hidratar durante el ejercicio (si es posible) y después del mismo.
- ✓ No competir si el nivel de entrenamiento previo es insuficiente.
- ✓ No ejecutar movimientos demasiados bruscos.
- ✓ No usar sustancias, métodos y elementos farmacológicos prohibidos en la legislación vigente.
- ✓ Preparar una competición con antelación y adaptarse progresivamente a sus circunstancias.
- ✓ Realizar calentamientos y estiramientos minuciosos antes y después del entrenamiento.
- ✓ Trabajar por sensaciones corporales más que por objetivos, metas o cronos.
- ✓ Usar ropa y calzado seguros, confortables, cómodos y adecuados a cada tipo de ejercicio.
- ✓ Utilizar las medidas de prevención para evitar rozaduras, esguinces, tendinitis, etc.
- ✓ Vigilar la alimentación y el descanso.
- ✓ Seguir las indicaciones y recomendaciones en el uso de la instalación (zonas de estancias, vestuarios, gradas y zonas deportivas).
- ✓ Verificar que las instalaciones y sus elementos deportivos se encuentren en adecuadas condiciones higiénicas y de uso para evitar enfermedades y accidentes (porterías, canastas, aparatos y elementos de musculación, vestuarios, espacios deportivos, etc.).

Requisitos generales ante situación de excepción sanitaria Protocolo COVID-19 para actividades JDP

- ✓ Ausencia de enfermedad o sintomatología compatible con el COVID-19
- ✓ No convivencia o contacto estrecho con personas positivas o con sintomatología durante los 14 días anteriores a la actividad.
- ✓ Calendario de vacunas actualizado.
- ✓ Si se han tenido patologías previas se deberá tener una valoración médica al respecto.
- ✓ Todos los deportistas, personal técnico, miembros de equipos arbitrales, jueces deportivos, personal de empresas prestadoras de servicios, personal de apoyo voluntario, relacionados con las actividades, deberán tomarse en su domicilio el control de temperatura antes de acudir a las mismas, absteniéndose de asistir en caso de superar los 37,5°



XXXII

2022 / 2023

Juegos Deportivos Provinciales

Juegos
Deportivos
Provinciales
Talleres

Juegos
Deportivos
Provinciales
Encuentros

Juegos
Deportivos
Provinciales
Ligas

Juegos
Deportivos
Provinciales
Circuitos

Juegos
Deportivos
Provinciales
Virtual

Juegos
Deportivos
Provinciales
Almería Juega
Limpio

